



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 FEB 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 063-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, dando por concluida la encargatura como Coordinador de la Red Peruana de Universidades, en representación de esta Casa Superior de Estudios, al Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta; asimismo, emitir la Resolución Rectoral designando como Coordinadora de la Red Peruana de Universidades en representación de la UNTRM, a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 302200 - Ley Universitaria establece referente a la Coordinación con las entidades públicas y privadas. Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada.

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, dando por concluida la encargatura como Coordinador de la Red Peruana de Universidades, en representación de esta Casa Superior de Estudios, al Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta; asimismo, emitir la Resolución Rectoral designando como Coordinadora de la Red Peruana de Universidades en representación de la UNTRM, a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2020-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Lic. Carlos Augusto Poémape Tuesta, como Coordinador de la Red Peruana de Universidades, en representación de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Coordinadora de la Red Peruana de Universidades en representación de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la siguiente profesional:

Nombre y apellidos : Abog. Karin del Rosario-Burga Muñoz
Cargo : Directora de Asesoría Legal de la UNTRM
Dirección : Calle Higos Urco N° 342, 350 - 356
Teléfono : 978048656
Correo : Karin.Burga@untrm.edu.pe

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrios Garbillon Dr
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCMA
CINQUEZ
7/15/20